

## Las políticas laborales en Ecuador y las centrales sindicales

---

AGUSTÍN A. :: 13/07/2011

Desde el inicio del gobierno de Rafael Correa el sector de los trabajadores amparados en el Código del Trabajo, tanto públicos como privados, han visto una regresión de sus derechos laborales en vez de avanzar.

Esta regresión de derechos laborales, los trabajadores muchas veces las miraron con impotencia, ya que sus reclamos fueron coartados por las direcciones sindicales; las mismas que pactaron con el gobierno a espaldas de los trabajadores a quienes decían representar.

No es desconocido por el proletariado ecuatoriano que la UGTE, CEOLS, CTE, CEDOCUT, CEDO-CLAT, CSE, apoyaron a Rafael Correa en la campaña y en su posterior Presidencia y con ello avalizaron las reformas laborales impulsadas aún desde la Asamblea Constituyente con los respectivos mandatos.

Estos “apoyos” por parte de los dirigentes de las centrales sindicales no son nuevos: anteriormente los mismos dirigentes ya apoyaron al gobierno de Lucio Gutiérrez, individuo que orientó su política a debilitar a la clase trabajadora, con la aplicación de las “recomendaciones” del FMI (políticas que Rafael Correa las continúa aplicando). A ello hay que sumarle la burocratización de las dirigencias sindicales que se enquistaron en las centrales; así vemos como la CEOLS si bien ha cambiado de presidente de manera formal quien la dirige en los hechos es Pepe Chávez más un reducido grupo; la UGTE durante varios años ha sido dirigida por Erazo y por detrás el MPD; la CEDOCUT varios años igualmente ha sido dirigida por Mesías Tatamuez, quien en repetidas ocasiones defendió la política laboral del gobierno; la CSE, una organización relativamente nueva, fundada por Arciniegas, quien fue expulsado de la CEOLS cuándo se demostró que tenía tercerizadoras; continúa siendo afín a las políticas del gobierno; la CTE, antaño una organización de lucha, hoy cumple un papel vergonzoso, al ser el “sector obrero de la revolución ciudadana”.

Estas posiciones de las direcciones de las centrales sindicales son atravesadas por un sindicalismo desclasado, por dirigentes que no conocen el trabajo en la fábrica, el día a día del obrero, y por un desprecio a la teoría revolucionaria; teoría que ha sido trucada por las políticas de Ong’s que financian sus actividades: desde los cursos de sindicalismo hasta sus posiciones políticas, más textos, viajes, viáticos, etc., logrando así corromper a las dirigencias sindicales.

Vergonzosamente en muchas Centrales la discusión principal es: quién viaja o quién maneja las cuotas de los sindicatos, olvidando el papel de lucha y conciencia; aspectos necesarios tras años de desacierto en la política respecto a los gobiernos de turno.

El neoliberalismo en sus muchos años caló hondo en el sindicalismo ecuatoriano, lo distanció de las masas, cambió su discurso de clase y de toma del poder, por la conciliación, el género, lo inmedatista, etc. El gobierno de Rafael Correa, como continuador de estas políticas, remató al sindicalismo con medidas antiobreras que a continuación detallamos:

Decretos: 1121 de junio de 2008, que reglamenta el Mandato 08; 1396 de octubre de 2008, que amplía el plazo para la revisión de los contratos colectivos; 1701 de abril de 2009, que fija los criterios para la contratación colectiva en el sector público; 225 de febrero de 2010, que reforma al decreto 1701; 1406 de noviembre de 2008, 1493 de enero de 2009, 1647 de abril de 2009, 1675 de abril de 2009, 1684 de mayo de 2009, 172 de diciembre de 2009 y el decreto del 10 de agosto de 2009, mediante el cual se crea el Ministerio de Relaciones Laborales, fusionando al Ministerio del Trabajo con la Secretaría Técnica de Remuneraciones SENRES.

Acuerdos Ministeriales: 080 de julio de 2008, para la revisión de las cláusulas de los contratos colectivos; 0155 A de octubre de 2008, sobre el instructivo para la revisión; 080 de mayo de 2010, que regula al decreto 225 que clasifica a los trabajadores y fija techos a los sueldos y salarios, al margen de la contratación colectiva.

Leyes: Orgánica de Empresas Públicas, del Servicio Público, de Educación General y el Código de la Producción. [1]

A esto debemos sumar las acusaciones penales por terrorismo y sabotaje, contra ciertos dirigentes sindicales no afines.

Leyes, decretos y resoluciones que han sido aplicadas en contra de los trabajadores por parte del Ministerio de Relaciones Laborales, especialmente en lo relativo a la negociación colectiva.

La postura del gobierno ha sido y es el favorecer a las grandes empresas del país precarizando el trabajo y dándoles cierta gracia en los derechos laborales como sucedió en ERCO, Río Napo, y también en empresas estatales o ministerios en contra de los trabajadores organizados para cambiarlos por un grupo afín a su política.

Ante todo esto, apoyamos las luchas y la organización, que llevan adelante algunas federaciones de trabajadores a nivel nacional, para constituir nuevas organizaciones, basadas en principios de clase, internacionalismo, antiburocrática, para la lucha contra las políticas del gobierno y no para la conciliación!!

[1] Juicio a Ministro de Relaciones Laborales

*Contrainformación*

---

[https://www.lahaine.org/mm\\_ss\\_mundo.php/proyeccion\\_de\\_germinal\\_y\\_charla\\_el\\_cemen\\_14](https://www.lahaine.org/mm_ss_mundo.php/proyeccion_de_germinal_y_charla_el_cemen_14)